

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 282-2016

23 JUN 2016

FW 59326-15

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-16-0882, del 6 de junio de 2016, con el cual solicita se resuelva como alcance a la Resolución de Concejo 067-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, mediante la cual se aprueba el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en El Mirador-La Primavera de la parroquia rural de Unamuncho, a fin de que se incluyan los datos señalados en el oficio DCA-VC-16-0164, del 16 de febrero de 2016.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-0164, del 16 de febrero de 2016, los ingenieros Elsa Jiménez, Servidor Público 4 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio ubicado en El Mirador-La Primavera de la parroquia Unamuncho, de la siguiente manera:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016802040063000000 PR
Ubicación	El Mirador – La Primavera
Parroquia	Unamuncho
Área terreno:	7,251.55m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 59,013.35
Poseionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Unamuncho
Uso	Cancha de uso múltiple
Linderos generales y específicos	
Norte	Canal Latacunga Salcedo Ambato
Sur	Manobanda Segundo, Matza Segundo, Desconocido
Este	Varios propietarios
Oeste	Chato Juan

- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0204 del 17 de febrero de 2016, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016802040063000000 PR
Ubicación	El Mirador – La Primavera
Parroquia	Unamuncho
Área terreno:	7,251.55m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

- Que, mediante Resolución RC-067-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, acogiendo el contenido del oficio DCA-16-0204 del 17 de febrero de 2016 de Catastros y Avalúos, el Concejo Municipal resuelve: “Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el Mirador - La Primavera de la parroquia Unamuncho del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables ...”
- Que, mediante oficio DCA-16-0882, del 6 de junio de 2016, solicita se resuelva como alcance a la Resolución de Concejo RC-067-2016, del 23 de febrero de 2016, con la que se aprueba el inicio de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en el Mirador-La Primavera de la parroquia Unamuncho del cantón Ambato, a fin de que se incluya los datos señalados en el oficio DCA-VC-16-0164, del 16 de febrero de 2016.

### RESOLVIÓ

Emitir el siguiente alcance a la Resolución de Concejo 067-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, con la cual se aprueba el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el Mirador - La Primavera de la parroquia Unamuncho del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables con los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	335372
Clave catastral	18016802040063000000 PR
Ubicación	El Mirador – La Primavera
Parroquia	Unamuncho
Área terreno:	7,251.55m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 59,013.35
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Unamuncho
Uso	Cancha de uso múltiple
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Canal Latacunga Salcedo Ambato
Sur	Manobanda Segundo, Matza Segundo, Desconocido
Este	Desconocido, Manobanda Elvia, Lalaleo Segundo, Garcés Laura, Garcés José, Ichina Juan
Oeste	Chato Juan

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria de Concejo Municipal**

Adj. Expediente original  
c. c: Procuraduría  
Sonia Cepeda

Planificación

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo

